Asunción, 13 de diciembre de 2022

NOTA DOC-DA N° 1004/2022

Referente: *NOTA DNC N° 10.553/2022 – CVE 76/2021 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO LEVANTINIB CAPSULA DE 10 MG Y 4MG - AMPARO- ID 404.438*

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

Aspectos Observados:

PUNTO 1. *Se observa que la mayoría de las documentaciones remitidas, corresponden a meses del ejercicio cerrado 2021; por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi 9 (nueve) meses después de las actuaciones, y que dicha práctica no sea producto de negligencia.*

RESPUESTA: *Entendemos que el impulso del proceso licitatorio, invocando el carácter de urgencia se da en respuesta al cumplimiento de una Orden Judicial por parte de este ministerio, de hecho, dicha orden fue cumplida por esta institución en el mes de febrero del corriente año. En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.*

PUNTO 2: *Como antecedente de acreditación del supuesto de excepción se ha mencionado al Oficio N° 658/21; sin embargo, no hemos visualizado el mismo entre las documentaciones remitidas.*

RESPUESTA: *Se remite vía sistema el Oficio 658/21.*

PUNTO 3: *Se observa que el Contrato N°021/2022 fue suscripto en fecha 20/01/22; sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 04/01/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado?*

RESPUESTA: *Se remite el* ***MEMORÁNDUM D.C.G.. – D.O.C. N° 1045/2022,*** *a fin de dar respuesta al punto observado.*

PUNTO 4*: Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 20/01/2022, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 15 de septiembre del 2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?*

RESPUESTA: *En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.*

PUNTO 6: *Se ha solicitado verificación al área Consultora – Productos para la Salud de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue: • Ítems N°1-2: conforme a la Presentación requerida sustancialmente en las Bases Concursales (caja x 30 comprimido como mínimo), lo establecido en el SICP para el atributo Relación de Medida (1) es inconsistente. Detallar en forma correcta. El precio unitario adjudicado corresponde a una caja con 1 comprimido o una caja con 30 comprimidos.*

RESPUESTA: *Se remite el* ***MEMORÁNDUM D.P.C.E. – D.O.C. N° 836/2022,*** *a fin de dar respuesta al punto observado.*

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito considerar las respuestas remitidas como suficientes para la emisión del código de contratación a los efectos de honrar los compromisos asumidos el proveedor por la entrega del bien.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY